

BAQUEDANO, 24 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 476

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. Nro. 1 del año 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

5.
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias del siguiente personal del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	CLAUDIA FABRES MUÑOZ	07 AL 22 /03 2011	21:00 A 23:00 HRS. LUNES A VIERNES
2	CARMEN RODRIGUEZ ROMERO	20 MARZO 2011 19 MARZO 2011 10 AL 31 03/ 2011 20 FEBRERO 2011	09:00 A 18:30 HRS. 11:00 A 14:00 HRS. 17:48 A 18:40 HRS. LUNES A VIERNES 00:00 A 07:30 HRS.
3	MAGDA OLIVARES CONTRERAS	01 MARZO 2011 AL 15 ABRIL 2011	17:48 A 19:48 HRS. LUNES A VIERNES
4	YASNA CARVAJAL MARTINEZ	11 MARZO 2011 29 ENERO 2011	17:48 A 19:48 HRS. 09:00 A 17:00 HRS.
5	MARGOT CORTES RODRIGUEZ	13, 20, 27/03 2011 10 AL 31/03 2011 02 MARZO 2011 03 MARZO 2011 06 MARZO 2011 28 FEBRERO 2011 23 FEBRERO 2011	00:00 A 07:30 HRS. 16:48 A 18:00 HRS. LUNES A VIERNES 16:48 A 18:27 HRS. 16:48 A 18:00 HRS. 00:00 A 06:55 HRS. 00:00 A 07:30 HRS. 16:48 A 19 HRS.
6	YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO	18, 25/03 2011 19, 26/03 2011	07:30 A 15:40 HRS. 07:30 A 15:40 HRS.
7	HECTOR RAMOS RAMOS	MARZO 2011	46 HORAS
8	MARTA CERNA CORONADO	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	ANDREA SOTO ROMAN	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	FRANCIELLY ARANCIBIA	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	NINOSKA GALLEGUILLOS GALINDO	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	MARIA ANTONIETA CONTRERAS CHAVEZ	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	RUBEN HUERTA	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.
	MITZY DIAZ FARIAS	11 MARZO 2011	17:48 A 19:48 HRS.

2. PÁGUESE al trabajador señalado las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación Nro. 21.03.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" y N° 21.01.004.005 Trabajos extraordinarios Personal Planta.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CIF/DTE/RMP/efm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas



CLAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)